

CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO RESPECTO DEL REZAGO EN EL PAGO DE BECAS A ESTUDIANTES EN EL ESTADO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

POSICIONAMIENTO RESPECTO DEL REZAGO EN EL PAGO DE BECAS A ESTUDIANTES EN EL ESTADO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Honorable Asamblea del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
Presente.

El que suscribe, diputado Raymundo Arreola Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 50, 51 fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito remitir el presente *Posicionamiento respecto del rezago en el pago de becas a estudiantes*, el cual expongo en los siguientes términos:

La educación es una de las formas y herramientas para combatir gran cantidad de los problemas que abaten a una sociedad, la educación no solo se trata de alfabetizar a los individuos, si no que va más allá, con la educación se desarrollan todas y cada una de las facultades intelectuales y morales de los niños, jóvenes y adultos, dotándoles de criterio y bases sólidas para enfrentar de una mejor manera los desafíos que hoy se presentan.

Uno de los grandes retos para la educación en el Estado, es el ser un motor de desarrollo de la sociedad, combatir la pobreza, garantizar la equidad, establecer la justicia y formar una sociedad más humana e incluyente, además de establecer políticas públicas encaminadas única y exclusivamente al proceso de enseñanza aprendizaje, existen otras aristas que van íntimamente relacionadas y que sirven como herramientas para poder garantizar el derecho a la educación de calidad de una manera plena, apoyando a aquellos alumnos que se encuentran en condiciones desfavorables frente a los demás.

Hoy en día el Estado tiene una deuda con la calidad de la educación y en este sentido se han venido haciendo esfuerzos importantes para revertir las desventajas que existen en el acceso a una educación de calidad.

Para ello se vuelve imperativo contrarrestar las desventajas económicas, para evitar disparidades en el aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes más desfavorecidos.

De ahí la obligatoriedad del Estado para ayudar a través de apoyos económicos a los alumnos con escasos recursos económicos a efecto de coadyuvar a ejercer de manera cabal el derecho a la educación.

Hace un par de semanas trascendió que el Ejecutivo Estatal no ha entregado de manera puntual estos incentivos económicos a más de 12 000 doce mil beneficiarios del programa de becas, ocasionando con ello la dificultad para continuar con sus estudios.

Y más recientemente el pasado 28 de septiembre jóvenes de diferentes planteles de los Institutos Tecnológicos del estado se manifestaron por la falta de becas de manutención a las que tienen derecho, y que no han sido puntualmente cubiertas por el ejecutivo estatal.

En esta tesitura el pasado martes 11 once de octubre se informó a través de los medios de comunicación sobre la ampliación del plazo para la reclamación de pagos pendientes del programa Beca Futuro, dando los requisitos para el trámite del pago a dichos beneficiarios, lo que sin duda es benéfico para todos aquellos jóvenes que no han podido recibir oportunamente su pago, sin embargo este retraso que se ha venido dando es algo que no debe de ocurrir dada la trascendencia de dichos apoyos.

Hace algunos meses consciente de la problemática y la necesidad sobre el correcto uso de los recursos públicos destinados a las becas y la importancia de las mismas como herramienta para la educación y motor de desarrollo, presenté una iniciativa para la creación de un instituto rector en materia de becas, dotándole de autonomía, para un efectivo ejercicio de los recursos destinados a las becas, lo que generaría plena transparencia y certeza a los beneficiarios.

Dicho organismo no debe ser una carga extra para el ejecutivo, el mismo se puede conformar con personal adscrito a los programas de becas con los que actualmente cuenta el gobierno del estado, pero lo que si es necesario es dotarle de la autonomía propuesta.

Esta iniciativa se encuentra en estudio en la comisiones de este congreso y seguro estoy que velaran por los intereses de los michoacanos pero sobre todo de los miles de beneficiarios que hoy se ven afectados por incumplimiento por parte del Ejecutivo del Estado.

Es por ello que el día de hoy hago uso de esta tribuna a efecto de exhortar desde esta so-

beranía, al ejecutivo del estado a cumplir con el compromiso adquirido con estos miles de jóvenes estudiantes que no han recibido sus beneficios de becas para seguir estudiando, y la implementación de un proceso más eficiente en la entrega de estas becas a efecto de que no vuelva a suceder este tipo de retrasos que representan un impedimento para el pleno ejercicio del derecho a la educación.

Es cuanto. Por su atención, muchas gracias.

Morelia, Michoacán a 05 de octubre de 2016.

Atentamente

Dip. Raymundo Arreola Ortega



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx